

de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Juan Carlos Moreno Vázquez, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 3-658/05. Autorización de uso provisional para la instalación de taller de reparación de vehículos automóviles, en el paraje de Los Albares.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección Técnico-Administrativa del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 17 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Consortio para la Construcción de un Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta Climatizada en Ceutí

4175 Aprobado Presupuesto General.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno celebrada el 2 de febrero de 2005, el Presupuesto General del Consortio para la Construcción de un Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta Climatizada en Ceutí, para el año 2005, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno del Consortio por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Ceutí a 4 de abril de 2005.—El Presidente, Manuel Hurtado García.

Fortuna

4284 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto tributario que se indica, para que procedan a

realizar el ingreso en el Ayuntamiento de Fortuna, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Ayuntamiento de Fortuna, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de dichas cantidades.

Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio:

- Recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Fortuna, su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

Relación que se indica

Concepto: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Expte.: 1/05.

Sujeto pasivo: José P. Lozano Valero.

Deuda: 759,39 euros.

Población: Elche.

Fortuna, 31 de marzo de 2005.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Librilla

4282 Aprobación definitiva del Presupuesto para 2005.

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones en el periodo de exposición pública, el Presupuesto de esta Corporación para 2005 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 8 de marzo de 2005, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

Capítulo	Pto.Ayuntamiento	Pto. IDL S.L.	Transferencias	Pto.Consolidado
Ingresos				
1	712.000,00			712.000,00
2	500.000,00			500.000,00
3	524.800,00	16.402.000,00		16.926.800,00
4	851.371,18			851.371,18
5	1.282.020,00		1.250.000,00	32.020,00
7	175.730,18			175.730,18
8	12.200,00			12.200,00
TOTAL	4.058.121,36	16.402.000,00		19.210.121,36

Capítulo	Pto. Ayuntamiento	Pto. IDL S.L.	Transferencias	Pto. Consolidado
GASTOS				
1	1.223.023,29	29.300,00		1.252.323,29
2	1.411.367,09	2.041.850,00		3.453.217,09
3	20.238,82	100.000,00		120.238,82
4	57.200,00	1.250.000,00	1.250.000,00	57.200,00
6	830.119,13	8.000.000,00		8.830.119,13
7	150.000,00			150.000,00
8	12.200,00			12.200,00
9	69.780,07	2.275.000,00		2.344.780,07
TOTAL	3.773.923,40	13.696.150,00		16.220.078,40

Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto con el Presupuesto General para 2005:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Tipo	Grupo	Escala	Nº plazas	Vacantes
Secretario-Interventor	F	A/B	HN	1	
Arquitecto Técnico	F	B	AE	1	1*
Trabajador Social	F	B	AE	1	
Agente de Desarrollo Local	F	B	AE	1	1
Administrativo	F	C	AG	2	1
Delineante-Administrativo	F	C	AE	1	1
Auxiliar Administrativo	F	D	AG	3	1
Educador Deportivo	F	C	AE	1	1*
Auxiliar de Biblioteca	F	C	AE	2	1
Auxiliar de Policía	F	D	AE	4	1
Oficial de Mantenimiento	F	D	AE	3	3
Oficial de Mantenimiento	F	E	AE	1	1*
Electricista	F	E	AE	1	
Sepulturero	F	E	AE	1	
Limpiadora	F	E	AE	2	
Oficial de servicios	F	E	AE	1	
Operario de Servicios Varios	F	D	AE	1	1
Arquitecto Técnico	L	B		1	
Educador Deportivo	L	C		1	
Peón	L	E		1	

Significado de las abreviaturas:

Tipo: F (funcionario), L (personal laboral fijo)

Escala: HN (Habilitación de carácter nacional) AG (Administración General) AE (Administración Especial).

* Plazas para su inclusión en proceso de funcionarización.

Contra el Presupuesto definitivamente aprobado puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el Plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Librilla (Murcia) a 11 de abril de 2005.—El Alcalde, José Martínez García.

Los Alcázares

4226 Liquidación de cuotas por gastos de urbanización.

Que por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 25 de enero del año 2005, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«Resolución de Alcaldía

Asunto: Liquidación de cuotas por gastos de urbanización

Expediente: Imposición cuotas Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Parcial «Torre del Rame».

Aprobado definitivamente, por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión de 14 de octubre de 2003, el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Parcial «Torre del Rame», en el mismo se relacionan y describen las fincas resultantes de la actuación urbanística, que se adjudican a cada uno de los propietarios de terrenos en dicho ámbito de ejecución, incluyéndose, asimismo en la cuenta de liquidación provisional, que forma parte de dicho proyecto, las cuotas de urbanización inherentes a cada una de las adjudicadas.

Se relacionan adjudicatarios y finca adjudicada con reseña de la cuota que ha de satisfacer con el presente requerimiento:

I.- Interesado:

Nombre y apellidos: La Arboleda del Mar Menor, S.A.

Domicilio: C/ Virgen de la Caridad, 24, 30720, Santiago de la Ribera (Murcia).

II.- Referencia del expediente de imposición.

Plan Parcial Torre del Rame.

Proyecto: Urbanización de la Torre del Rame.

Parcela: R-71C

Superficie: 461,21

Cuota: 0,06768

Saldo deudor: 96.482,24

2.ª Entrega a cuenta: 10%. A ingresar: 9.648,22 euros.

En consecuencia, y de conformidad con lo contenido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, y art. 189 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto,

He resuelto:

Primero.- Requerir al propietario de cada una de las fincas anteriormente indicadas para que proceda a ingresar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, las cantidades a satisfacer para las inversiones previsibles a realizar en el próximo semestre, y ello a través de